



Vicerrectoría de **Docencia**

19 de Febrero de 2016 VD-653-2016

TER FM 10:38 23/02/16

Señor (a) Raquel Paola Molina Zúñiga Wendy Stephanie Berrocal Loría Walter Francisco Ruiz Calderón

Estimado (a) señor (a):

En atención a su nota de fecha 11 de febrero, es menester indicar que en oficio VD-267-2016 el cual adjunto, se remitieron los expedientes de las personas que presentaron Recursos de Apelación contra el Examen General Básico Clínico de la Escuela de Medicina, realizado el pasado 24 de octubre del año 2015, con el fin de que el señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano de la Facultad de Medicina, conforme y coordine una Comisión ad hoc, para que analicen los recursos y remitan un dictamen recomendativo al Consejo Asesor de esta Vicerrectoría para su resolución. Se estima un plazo de 15 días hábiles para que el Consejo Asesor resuelva.

En relación a los plazos establecidos para resolver estos recursos debo informarle que, dentro del plazo para la resolución, se remitió para dictamen dado el carácter técnico del objeto del Recurso. Si bien es cierto, existe un plazo para resolver, este admite dilaciones, siempre y cuando sea justificado, como en el presente, que se requiere de un dictamen técnico para su resolución.

Atentamente,

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

VD Vicerrectoria de Docencia

MTG

BHM/MTG

Cc: Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano Facultad de Medicina Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora Escuela de Medicina Archivo